



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5473

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	984,000.00
Total:		984,000.00
Saldo:		984,000.00

Novcientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/CTE

CDP No. 2613

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1491

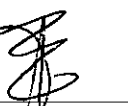
MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

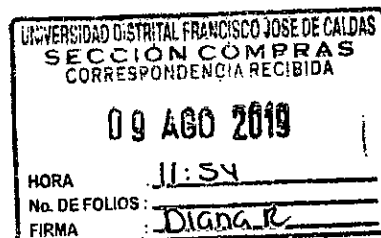
OBJETO: POR CONCEPTO DE PAGO DE SUSCRIPCIÓN AL CANAL DE VIDEOS (VIMEO), TASA DE TRANSFERENCIA Y PAGO DE GIRO ELECTRÓNICO INTERNACIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS VIDEOS TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

BENEFICIARIO : VIMEO identificado con NIT 444444257-2

Bogotá, 08 de agosto del 2019.

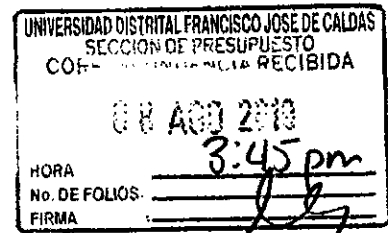

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRRERUIZA
ELABORO





Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras



IE - 23296
SC-1061-2019

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TARJETA DE CREDITO

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

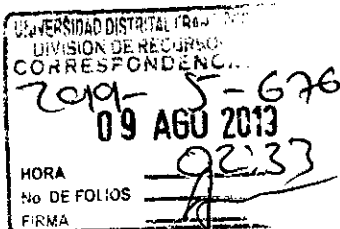
En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

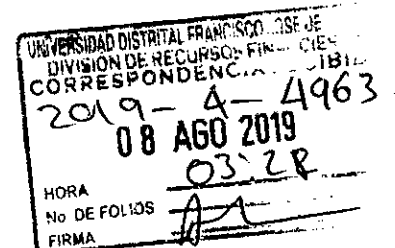
Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de VIMEO PRO MEMBRESÍA, con NIT. No. 444444257, para la Orden de Servicio SC-1491-2019, por la suma de novecientos ochenta y cuatro mil pesos (\$984.000) M/cte., que tiene como objeto: PAGO DE SUSCRIPCIÓN AL CANAL DE VIDEOS (VIMEO), TASA DE TRANSFERENCIA Y PAGO DE GIRO ELECTRÓNICO INTERNACIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS VIDEOS TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, con la disponibilidad presupuestal No. 2613 del 31 de julio de 2019 y cargo al rubro de Membresía.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de novecientos ochenta y cuatro mil pesos (\$984.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: VIMEO PRO MEMBRESÍA; NIT. No. 444444257;

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.



ELDA JANNETH VILLAREAL GIL
Decano de la Facultad de Ciencias y Educación
Ordenador del Gasto



Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaria	